

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, llevada a cabo en la Sala de Consejeros 1 y 2 del edificio A de dicho Instituto.

México, D.F. a 16 de Febrero de 2015

Consejera Electoral Adriana Favela: Hola, buenas tardes a todas y todos. Siendo las 17 horas con 39 minutos del día 16 de febrero del 2015 damos inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Nos acompañan los Consejeros Electorales: doctor Ciro Murayama, el licenciado Javier Santiago Castillo y su servidora; así como los representantes del poder legislativo y representantes de los partidos políticos que en conjunto integramos esta Comisión del Consejo General.

Asimismo, agradecemos la presencia de los integrantes del Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de distritación Celia Palacios Mora, Manuel Ordorica Mellado, Rodrigo Morales Manzanares y Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, quienes nos acompañan en esta sesión para la presentación de su programa de trabajo, que forma parte del Plan Anual del Proyecto de Distritación para el año 2015.

También nos acompaña: el ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores en calidad de Secretario Técnico de esta Comisión.

Dicho lo anterior, le pido al Secretario Técnico que verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

Ing. René Miranda Jaimes: Buenas tardes a todas y todos.

Presidenta le informo que con la presencia del licenciado Santiago, el doctor Murayama y la suya como Presidenta de esta Comisión contamos con quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

En virtud de que existe el quórum legal para sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión y se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión el orden del día que fue circulado el pasado 12 de febrero para ver si existe algún tipo de observación.

Si no existe ninguna intervención, le solicito al Secretario Técnico que someta a votación el proyecto del orden del día para esta sesión.

Ing. René Miranda Jaimes: Consejera y Consejeros Electorales les consulto si aprueba en orden del día para la presente sesión.

Si están a favor, le solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Ahora Secretario Técnico, le solicito que consulte a los integrantes de la Comisión si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes: Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Si están a favor les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes Consejera.

Consejera Electoral Adriana Favela: Ahora le pido al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores. Al respecto tenemos cinco compromisos adquiridos por la Comisión en este 2015, de los cuales se han atendido cuatro y uno más se encuentra en proceso de cumplimiento.

Asimismo, respecto de los compromisos que vimos en 2014 continúa en proceso uno de ellos, cuyo cumplimiento se reportará a más tardar en la próxima sesión ordinaria de esta Comisión.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Está a su consideración el informe mencionado.

Pregunto si existe algún comentario, alguna intervención.

Al no existir ningún...

El Consejero Javier Santiago.

Consejero Electoral Javier Santiago: Sí, yo hice una propuesta para que se tomara en consideración algún otro tipo de distrito, no solo que fueran distritos urbanos para la prueba piloto; tengo la impresión de que no se comprendió mi propuesta porque pues se incluyó un distrito de Xochimilco y bueno, la idea era incluir un distrito rural para poder ver sobre el terreno en este ambiente, cuál era la situación. En ese sentido iba mi propuesta.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

El ingeniero René Miranda.

Ing. René Miranda Jaimes: Sí efectivamente creo que tenemos que, debemos una explicación a esta Comisión, en particular, al Consejero Santiago en el sentido de la ruta de atención a la solicitud que él hizo en esta mesa, ahí yo asumo completamente la falta de información.

Lo que estuvimos haciendo fue evaluar en función de dos factores importantes: uno, también el momento en el cual estábamos ya de la propia campaña anual intensa, recordemos que cuando presentamos aquí el proyecto ya estábamos en plena campaña anual intensa la cual sabemos todos que concluía el 15 de enero; nos dimos a la tarea de sentarnos, no lo reportamos así, vamos a solventar esa fuente de información, nos sentamos al menos con alguna de las empresas que se han acercado ofertando tecnologías que justamente son las que estamos piloteando, para ver la factibilidad de implementar en algún módulo un esquema de operación similar al que tenemos en el módulo de Nuevo León.

Déjenme decirles que estamos hablando del mes de diciembre, en ese momento ya no hubo condiciones para poder recibir el apoyo de un tercero, en este caso no depende 100 por ciento de nosotros, sí requerimos el apoyo de alguna de las empresas para poder poner a disposición del Instituto su tecnología, técnicos que nos ayuden a hacer las configuraciones necesarias, recordemos que son productos que estamos justamente evaluando, que se han hecho evaluaciones de gabinete, como todas las que se hacen cuando se hace un proceso de evaluación y tecnología y justamente el ejercicio que estamos en Nuevo León pues hubo la disposición de una de las empresas en apoyarnos en un centro para poder probar la tecnología.

Lo que nos encontramos ya a finales de año fue no tanta disposición de las empresas para habilitar rápidamente un servicio como éste y también bajo la lógica que la parte fuerte a evaluar concluía a mediados del mes de enero, con el cierre justamente de la campaña anual intensa.

Vimos, si algo que pudiese facilitar sería algún otro módulo con distintas condiciones, por supuesto; pensamos en alguno no tan distante para tratar de facilitar el acompañamiento de alguna de las empresas tecnológicas y justamente fue lo que planteamos en Xochimilco, como bien lo dice el Consejero, buscando condiciones distintas de urbanización, de la propia ciudadanía que acude al propio módulo y tratando también de no generar condiciones tan distintas para que pudiéramos contar con el acompañamiento de los terceros, que en esta tarea es importantísima. Porque recordemos que finalmente pues tampoco tenemos, vaya, no hay como que ninguna condición contractual que obligue a un tercero a participar; fue por eso que tuvimos esa alternativa.

Y bueno, sí insisto, creo que nos ha faltado más claridad y más información al respecto, pero un poco fue la idea, me parece que lo importante de este tipo de

plataformas, más allá de... recordemos que son plataformas orientadas más que nada a una operación de nuestro personal, no tanto que sean tecnologías en donde el ciudadano tenga una experiencia directa con la tecnología, realmente son tecnologías que nos ayudan a que el personal pueda gestionar de mejor manera al público que acude.

Entonces seguimos, continuamos en la evaluación de estos productos, de estas plataformas; pero insisto, creo que si bien nos puede dar elementos interesantes el hacerlo en módulos con condiciones socioculturales diversas, creo que a final de cuentas lo que nos debe de... debemos de cuidar de mayor manera es la capacitación a nuestro propio personal, que es finalmente quien hace uso de estas tecnologías para brindar un mejor servicio; más allá de que la ciudadanía tenga una interacción directa con las tecnologías, creo que es lo que se estaba buscando, hasta donde recuerdo, con la recomendación que hizo, si no mal recuerdo, la representación del PRI y que secundó el Consejero Santiago, que pudiéramos llegar a otro tipo de públicos, de ciudadanos y medir ahí cuál podría ser su interacción con la tecnología.

Entonces, pero bueno, finalmente creo que tenemos todavía espacio para poder seguir evaluando este tipo de tecnologías con distintos tipos de operación.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Bueno, antes de cederle el uso de la palabra a la representante del Partido Verde Ecologista de México, les damos la bienvenida a los Consejeros Pamela San Martín y al Consejero Benito Nacif, qué bueno que nos acompañan.

Tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Sí, buenas tardes a todos. Bienvenidos los miembros del Comité.

Para subrayar que me hubiera gustado que así como está el módulo 24, ese que le sacaron muchísimas fotos el día que el Presidente del INE, fue a recoger su credencial de elector, así estuvieran todos, incluyendo los que están dentro de la misma sección porque evidentemente hay un esfuerzo, pero, creo que todavía existe mucho rezago al respecto.

Y la otra situación que quiero manifestar, ya no veo acá en los acuerdos, pero, y darle total solidaridad a lo que ha hecho la Consejera Presidenta de esta Comisión, es en el asunto de solicitar información con respecto a lo de las medidas cautelares y al presunto partido que supuestamente está dando la base de dato que proporcionó los datos de las bases de datos, valga la redundancia, porque he leído, aquí no viene ya, pero he leído en la prensa, incluso dicen que la

Consejera tiene alguna intencionalidad ahí y yo no lo veo, al contrario, me parece que más bien, es por el hecho de que nosotros hemos solicitado que ella pudiera hacer las diligencias correspondientes ante la Unidad Técnica de lo Contencioso, que es que se han filtrado estas noticias sobre la venta del Padrón Electoral.

Y por eso, me permito nuevamente extenderle toda nuestra solidaridad, me parece que ha actuado correctamente, y así es como se debe de hacer, a pesar de que pueda haber ahí como cierta especie de cacería de brujas por medio de la prensa misma.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Leticia.

¿Alguna otra intervención?

¿En primera vuelta?

En segunda ronda, el Consejero Javier Santiago.

Consejero Electoral Javier Santiago: Brevemente y mirando hacia el futuro, más que nada, a mí me parece que cuando se da una propuesta sobre la mesa y de entrada se acepta, si hay razones por las que no se pueda implementar, pues en el documento podrían plantearse las razones; no estoy hablando de satisfacciones personales, eso está más allá, no está cercano a mi intención, de ninguna manera, sino que, pues expliquen las razones, los criterios por los cuales se optó por tal o cual alternativa.

Lo planteo en una lógica de futuro. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias por la precisión.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Bueno, yo nada más así, rápidamente, gracias por los comentarios de la representante del Partido Verde Ecologista de México; ustedes saben perfectamente bien que se pidió un informe a la Unidad Técnica de lo Contencioso, para ver el estado procesal que guarda el asunto, no sé ni qué número de expediente es, que tiene que ver con buscar datos.

Desafortunadamente, bueno, la gente luego le quiere dar una interpretación que ni siquiera es la adecuada; afortunadamente el oficio donde se pidió la información es muy claro, obra en el expediente y bueno, pues ustedes saben que fue precisamente aquí, algunos representantes de los partidos los que solicitaron que se pidiera esa información y yo en cumplimiento a ese acuerdo que se tomó aquí, fue que lo solicité y en cuanto se tuvo el informe, bueno pues se les distribuyó a todos los representantes de los partidos, a los Consejeros Electorales y a los representantes del Poder Legislativo, pero, gracias.

Entonces, si ya no hay alguna otra intervención, le pediría al Secretario Técnico que tome nota de la petición del Consejero Javier Santiago, para que entonces se rinda una explicación por lo cual no se ha hecho la prueba piloto en los lugares que él señaló, que fuera en provincia o en algún lugar de zona rural...

Sí, adelante; a ver, una moción.

Ing. René Miranda Jaimes: Más que nada, en positivo, o sea, ¿por qué se decidió que fuera Xochimilco? Nada más.

Consejera Electoral Adriana Favela: Okey, con esa precisión y para que en la próxima sesión se le dé una contestación y también, yo creo que apuntar lo que el Consejero muy bien ha dicho, que en cuanto, que si se toma algún acuerdo por parte de esta Comisión, y si al darle el seguimiento nos damos cuenta que no es factible instrumentarlo por alguna razón, entonces también que se informe con toda precisión.

Entonces si no ya no hay algún otro comentario, entonces se da por presentado el informe y le solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto en el orden del día es el relativo a la presentación del plan de trabajo del Proyecto de Distritación para el año 2015.

El 20 de junio de 2014 el Consejo General de este Instituto aprobó el acuerdo INECG48/2014, en el que entre otros puntos se instruyó a la Junta General Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores inicie los trabajos tendientes a formular los proyectos para la demarcación territorial de los distritos electorales en términos de la Reforma Político Electoral; en ese sentido, el plan de trabajo que tienen en sus manos se presentará en la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva para su aprobación en el marco de los trabajos tendientes a formular los proyectos de la nueva demarcación territorial en la geografía electoral nacional.

Por otra parte, también en lo que se distribuyó, se incluye el plan de trabajo del Comité Técnico, para el seguimiento y evaluación de los trabajos de distritación de 2015.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Secretario Técnico.

Nuevamente agradecemos la presencia de los Asesores Técnico Científicos del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, Celia Palacios, Manuel Ordorica, Rodrigo Morales y Miguel Ángel Gutiérrez; y también le solicito al Secretario Técnico de esta Comisión que a su vez, en su carácter del Secretario Técnico del mencionado Comité, realice una breve presentación del plan de trabajo del Proyecto de Distritación para el año 2015.

Ing. René Miranda Jaimes: Gracias Presidenta.

El Instituto Nacional Electoral, como sabemos todos es la autoridad responsable de elaborar y mantener actualizada la cartografía electoral del país, por primera vez todos los distritos electorales tanto a nivel federal, como lo ha hecho desde entonces IFE, desde 1996, y ahora a nivel estatal serán definidos por este Órgano Electoral, con el fin último de fortalecer la representación política de la población mexicana.

Para este año 2015 el Proyecto de Distritación plantea como meta reconfigurar los distritos locales de los estados de Durango, Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Aguascalientes, Tlaxcala, Zacatecas, Sinaloa, Chihuahua, Hidalgo, Baja California, Puebla y Quintana Roo, que tendrán proceso, como sabemos, en el año de 2016, en el entendido de que el escenario definitivo de distritación para cada estado debe entregarse 90 días antes del inicio del Proceso Electoral respectivo. Aunado a lo anterior, se pretende distritar los estados de Coahuila y Nayarit, cuyas elecciones tendrán en año de 2017.

El plan de trabajo considera diversas etapas, desde la revisión del marco jurídico y el diagnóstico, la definición de los criterios y la metodología, el procesamiento de insumos y el diseño y evaluación del modelo de optimización, hasta la construcción y presentación de los escenarios de distritación; para acompañar en el seguimiento y evaluación de los trabajos mencionados, el Consejo General instruyó el pasado 19 de noviembre a través de un acuerdo denominado INE/CG248/2014, la conformación del Comité Técnico de especialistas, que acompañe las etapas de las diversas distritaciones que realizará el INE durante 2015 y los años subsecuentes, hasta que todo el país cuente con distritos electorales demográficamente equilibrados conforme al censo de población.

Ustedes conocieron, señoras Consejeras, Consejeros, el Proyecto de plan de trabajo, en términos generales como acabo de describir se pretende iniciar en primer término, en una primera fase, con las entidades que van a elecciones de 2016 y aquellas dos que van al 2017, y dejar para el 2016 ya los trabajos tendientes a revisar, retomar los trabajos que se hicieron para poder conformar la cartografía de los distritos federales, y también durante 2016 iniciar trabajos, durante finales de 2016 y 2017 en aquellas entidades que irán a elecciones coincidentes con la federal en 2018.

Estamos planteando un plan de trabajo en estas tres fases, con la idea de podernos dedicar a lo más urgen que consideramos nosotros, que son las elecciones que van al 16, y casos particulares, como se mencionaba hace un momento, para poder preservar esta norma, en donde los 90 días antes de que arranquen los Procesos Electorales ya no debe haber cambios significativos, normativos significativos.

Tenemos fechas ya, como ustedes vieron en el propio plan, bastante presionadas en el sentido de que tendría ya que estarse tomando decisiones a nivel del

Consejo General de este Instituto, de demarcaciones, como es el caso de las entidades de Durango y Tamaulipas, en donde ya prácticamente a mitad de este año tendrían que estarse tomando decisiones que permitan ya dar certeza sobre el marco geográfico sobre el cual se irán a las elecciones de estas entidades, por mencionar un par de ellas.

De tal suerte que está a su consideración el plan de trabajo.

Déjenme comentar, este plan de trabajo evidentemente fue desarrollado por la Dirección Ejecutiva, fue conocido por el Comité de Expertos, quienes han hecho observaciones y recomendaciones al mismo, las cuales ya están impactadas, y ya tuvimos también una reunión recientemente con los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, quienes nos plantearon alguna serie de recomendaciones, las cuales también están ya recogidas en el propio documento que fue circulado previo a esta sesión.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias señor Secretario Técnico.

Se pone a su consideración el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación.

En primera ronda, tiene la palabra el representante de MORENA.

Y también, nada más les recuerdo que aquí están con nosotros los integrantes del Comité Técnico, por si tienen alguna pregunta en particular o alguna intervención que también quieran hacer.

Adelante representante de MORENA.

Representante de MORENA: Muchas gracias Consejera Presidenta de la Comisión.

Muy buenas tardes a todas y a todos, especialmente a los integrantes del Comité, que ahora tuvieron a bien acompañarlos, agradecerles que estén aquí, algunos ya conocen la dinámica, ya fueron incluso Consejeros Electorales, entonces ya tienen mucha claridad; y los que no, creo que veo rostros conocidos en otros comités.

Nosotros tenemos varias inquietudes que quisiéramos plantear sobre el plan de trabajo.

Nuestra primera inquietud es Quintana Roo. Para los que no saben, Quintana Roo tardó siete años en ser redistribuido desde la primera vez que se intentó, y fue redistribuido la elección anterior.

Entonces, estamos hablando de una redistribución muy reciente, porque la reacción a la anterior fue en 2011, y la que sigue será en 2016, entonces es una redistribución muy próxima, ya con los desequilibrios poblacionales que tenía acotados, entonces sí señalar esta reflexión en este sentido.

Nosotros creemos que se debe de considerar esto, porque me parece que no necesariamente sea una prioridad por las condiciones que vamos a encontrar; el grado de desviación de los mismos distritos que vamos a encontrar.

Entonces, eso es lo primero que quisiera poner a esta mesa de la Comisión a consideración.

El otro punto es uno que, supongo, va a concitar muchos comentarios y especulaciones, pero que es necesario agregar, y pues aquí está Rodrigo Morales, los conoce muy bien, que tiene que ver con la parte de la “modelabilidad” de los escenarios.

Una vez que defines, bueno, que está definido lo duro, que es distritación poblacional, los porcentajes, todo lo que por constitución ley es fija, que diríamos que son los elementos no modelables, y luego hay que empezar a decidir que es semimodelable y qué no es modelable.

Entonces, nosotros quisiéramos que en el plan de trabajo se incluyera, en todos los aspectos, esta situación de los modelos.

Miren ustedes, a lo mejor los Consejeros sí lo tienen claro algunos, otros quizá sea la primera vez que lo escuchen, pero quizás no. El gran problema del anterior intento de redistribución nacional fue precisamente que se creyó que se podía modelar en automático con software.

Y bueno, hay una parte última, de fronteras, de calles, en donde se creyó también que se podían agrupar centros de población para hacer la modelación y pues eso no necesariamente resultó de lo más afortunado, entonces me parece que es una parte que hay que incluir, nosotros solicitamos incluye, a tomar en cuenta; esto no significa, y sí lo quiero decir, que no se incluyen herramientas que nos ayuden a llegar al modelado más óptimo, pero sí necesitamos decir cuáles son todos los parámetros, que todo mundo tenga claridad, que haya certeza absoluta de qué partes son modelables; semimodelables; no modelables, de la distritación, y me parece que esa parte de tiene que incluir.

Nosotros creemos que esos, podrían entrar en lo que ustedes están denominando, y ahí sí es pregunta, análisis de indicadores sobre la necesidad de distritarlo, creo que ahí podríamos empezar a trabajar la modelabilidad, a la mejor es abajo, es en la construcción; validación y aprobación de los criterios, a lo mejor es ahí abajo, pero esta discusión, es la primera que se tiene que dar en una distritación, sobre qué es modelable y qué no es modelable. Y sí llamar la atención de que a lo mejor sí hay que darle una revisada a la distritación quintanarroense, pero me parece que no necesariamente la más prioritaria.

Bueno, con estas dos expresiones señaladas y esperando respuesta a las mismas, le agradezco que me haya cedido el uso de la palabra, Presidenta de la Comisión.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias representante.

Ahora tiene el uso de la palabra la Consejera Pamela San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Muchísimas gracias Consejera Favela.

Y bueno, antes que nada, agradecer la presencia del Comité de Distritación, porque me parece que, uno, es totalmente oportuno el presentar con este tiempo el plan de trabajo que nos permitirá cumplir con una de las nuevas atribuciones que tiene el INE, y sin duda, esta Distritación tendrá sus propias peculiaridades, respecto de distritaciones anteriores que ha hecho el IFE, en su momento, pero yo, agradeciendo la presentación, nada más tengo una duda, que no estoy segura si será el Secretario Técnico o el Comité de Distritación, quien me podrá aclarar esa duda, en el sentido de la determinación de las fechas en las cuales se pretende aprobar la distritación de cada una de las 15 entidades, cuya distritación se plantea.

Lo señalo porque de pronto, me parece que están algunas muy cercanas, pero quisiera conocer primero las razones por las que se determinaron esas fechas para no, digas, contar con los elementos, no sé si fue una decisión técnica, tengo claro que hay una búsqueda de hacerlo lo más pronto posible en relación, o sea, para no llegar bajo ninguna circunstancia al límite del 105 Constitucional, pero advierto que hay algunas que están mucho más cercanas que otras, entonces solamente sería la duda de por qué esas fechas en particular, por qué la cercanía, en particular, evidentemente las de julio, son las que más llaman la atención, considerando que el Proceso Electoral de este año, terminaría en junio, por el empate de los tiempos, pero lo primero es conocer esas razones.

Es cuanto.

Muchísimas gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Tiene el uso de la palabra el Consejero Javier Santiago.

Consejero Electoral Javier Santiago: Gracias Consejera Presidenta.

Más bien, más que intervención y observaciones, son varias dudas y preguntas, y una sugerencia.

Están definidas ocho etapas, en el caso del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación, ocho etapas. En el punto 6, es Definición de la Estrategia de Vinculación con Instancias Electorales; desde mi punto de vista, sería conveniente que las instancias electorales locales, al menos conocieran los puntos dos y tres, de estas etapas del plan, que son el Diagnóstico de la Distritación, digo, no de las 15 entidades, sino de la entidad que corresponda, y que conocieran la construcción y opinión técnica y aprobación de los criterios de la metodología, o sea, que conocieran la metodología. Creo que es conveniente dárselos a conocer antes de su aprobación que creo que tendría un sentido más allá de la cortesía política, sino también, que ellos conocen el terreno y pudieran hacer alguna observación que pudiera ser útil para el diagnóstico y para la construcción de la metodología. Ese sería un primer punto.

Un segundo punto pues ya se propuso en otra reunión, evaluar si se refrendaban los trabajos de distritación recién aprobados en algunas entidades, eso se va a evaluar, al respecto, pues yo tengo la siguiente pregunta: ¿en qué etapa del plan se haría la evaluación?, y en ¿cuál se tomarían sobre dicho tema?

Y tercero, coinciden en el contenido, en general las etapas de los dos comités, desde mi punto de vista pues solo es una observación de forma, sería conveniente homologarlos en el orden que él, por ejemplo está en el caso del Comité para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de distritación: el Punto 1 es Análisis del Marco Jurídico; el 2 es Definición de los Criterios para las Distritaciones; el 3, Diagnóstico de la Distritación de las 15 entidades; cuando en el programa de trabajo anterior, están en orden inverso, o sea, primero es el diagnóstico y después la definición de los criterios. Creo que el orden lógico de las etapas del plan de trabajo del proyecto de distritación es correcto y mi sugerencia simplemente es homologar el del segundo con el primero en el orden de las etapas, simplemente eso. Sería todo Consejera Presidenta, muchas gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El representante del PRI.

Representante del PRI: Gracias, buenas tardes.

Primero una pregunta, en cada uno de la construcción de los escenarios de distritación, por ejemplo en el B1, B2 y, están presentando la Presentación del Sistema, valga la redundancia, de distritación y entrega del Código Fuente a utilizar en las distritación del Gobierno de Tamaulipas, Veracruz, a la CNV.

Y el siguiente punto es recepción de las observaciones de la CNV al sistema de distritación y esto se repite en cada una de las diferentes etapas.

La pregunta es: ¿el Sistema de Distritación va a ser diferente para cada una de las etapas, para cada una del grupo de entidades?, los criterios deben de ser generales, el Sistema de Distritación pues sentimos que también debe ser un sistema general, y aquí nos están presentando en cada una de las etapas, pues la presentación de este sistema y las observaciones que va a hacer la Comisión Nacional de Vigilancia al sistema. Entonces, la pregunta es esa: ¿son diferentes sistemas? Los criterios, ¿serán diferentes para cada una de las entidades?

Por otra parte con respecto a la evaluación de las distritaciones, por supuesto que nosotros estamos de acuerdo en que haya una evaluación de manera general de todas las distritación para ver si en realidad estas cubren los requisitos que debe de tener una distritación, los requisitos por lo menos mínimos.

Hemos hecho el análisis de alguna entidad y por supuesto, que si ustedes la revisan se van a dar cuenta pues que no se hizo de la mejor manera. Entonces pues imagínense si desde este momento empezamos a descartar entidades, pues no, lo que nosotros decimos es que para que haya certeza en los trabajos.

Y efectivamente, para que no suceda lo que sucedió en la distritación anterior, que se dejaron puertas abiertas, temas sin cerrar, preguntas sin contestar, entonces esto se tendría que llevar a cabo y todo lo que dé certeza, por supuesto que debe de estar presente en este momento para las distritaciones locales y por supuesto para la licitación federal. No queremos que haya ningún elemento que ponga en duda la certeza de los procedimientos, del trabajo que hacemos todos, porque no es solo de la autoridad, es un trabajo que hacemos los partidos políticos, el Comité Técnico, la autoridad electoral y no queremos que quepa lugar a duda en que los trabajos se van a hacer bien y se van a hacer con todo el rigor científico que merece el caso. Sería Cuanto, gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

El consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Bueno pues en primer lugar agradecer que se esté presentando el plan de trabajo con un nivel de desagregación que permite identificar las etapas que habrá que recorrer y además las responsabilidades de distintas Comisiones, de distintos colegiados en este trabajo, porque en las tareas que engloba el plan hay algunas que corresponden a la Dirección Ejecutiva, otras al Comité, algunas a la Comisión Nacional de Vigilancia, otras a esta propia Comisión, otras a la Junta General Ejecutiva e incluso al Consejo General del Instituto; de tal manera que tenemos aquí prácticamente todas las instancias que tienen que ver con el tema involucradas secuencialmente, incluso.

Yo aquí lo que señalaría es: a ver, hay 15 entidades de entrada que tendrán elecciones en el 16, dos más en 17; 13 perdón, 13 y dos, quince que podrían ser susceptibles de tener redistribución en este primer ejercicio de redistribución local a cargo del Instituto Nacional Electoral. Como es evidente, no todas las entidades se encuentran en la misma situación, hay algunas en donde las tareas de actualización de sus mapas electorales, desde el punto de vista de la distribución de la representación al Legislativo Local pues se ha realizado de manera más reciente que en otras, de tal manera que las variaciones, las varianzas son muy distintas y no todas necesitarían necesariamente el mismo trabajo, de hecho puede haber algunas que se mantengan dentro de lo que han sido los parámetros históricos para considerarlos dentro de cierta normalidad, en el entendido de que nunca es una foto porque la población siempre se está moviendo; hay gente que cumple 18 años, gente que migra, gente que tanto que se va y que llega y gente que fallece; es decir, las tres variables claves de la demografía ahí se están expresando permanentemente.

Y lo cierto es que habido distintas metodologías que responden a qué, pues a decisiones que tomaron tanto las autoridades como los congresos locales en el pasado, ¿esa metodología es homogénea?, pues no, ¿esa metodología nos puede servir de referente? Sí, pero también uno esperaría que construyamos una nueva en función del propio conocimiento que se ha acumulado en esta institución, del que nos van a enriquecer los expertos que hemos convocado, entonces, el tema de inclusión o descarte de entidades, yo creo que sería precipitado empezarlo a plantear en esta reunión, sin antes comenzar el recorrido metodológico que ustedes nos plantean, es decir, primero veamos el marco geográfico, veamos los criterios y metodología; puede haber entidades que estén dentro de un criterio donde no haga falta.

Y la metodología no es un principio, a diferencia de lo que creen los tecnócratas, a veces; es una herramienta. El principio es, un ciudadano, un voto, y en medida que eso se cumpla, pues, podemos tener una u otra metodología, es decir, si hay estados en los que la proporción de electores, o sea, el número absoluto incluso de electores se mantiene en márgenes aceptables de más menos 15 por ciento, por ejemplo, pues quizá no sea necesario precipitar una redistribución, sobre todo a la luz del momento en el que estamos y de la información censal de que disponemos.

Porque el próximo censo, pues, se va a levantar; estamos, digamos, a la mitad de los dos censos, pero, tampoco es que el de 2010 esté muy actualizado, desde ese punto de vista, pero, sí sería deseable, ir definiendo la metodología, para que en el momento en el que una entidad salga de margen de rango, desde el punto de vista de estar afectando la representación popular, pueda ser corregida con una metodología preestablecida, pero de entrada, yo no creo que alguna metodología distinta, que no necesariamente distinta, quiere decir, estar mal hecha, nos dé para cambiar los distritos.

Entonces, simplemente estoy sugiriendo que existen escenarios diferentes y que para tomar la decisión de dónde sí conviene re-trazar, pues tenemos que contar con información, con escenarios y con criterios, entonces, a eso es a lo que nos están, digamos, invitando con este plan, no es un plan del Comité, ciertamente, lo involucra, pero, lo rebasa. Incluso, pues, aquí se están poniendo distintos momentos en los que el Consejo General tendrá que pronunciarse por cada entidad en lo que toca al marco geográfico, a los criterios y metodología, a los escenarios y por supuesto a la aprobación final.

Entonces, pues yo diría que bienvenido el plan; que lo apruebe la Junta para que tenga carácter vinculante, sobre todo, sobre el área ejecutiva, la Dirección del Registro que es la que va a estar haciendo y que pues con eso se confirme además la ruta que va a seguir el propio Comité de Distritación. Yo no tendría mayor observación, creo que nos da certeza de por dónde nos vamos a ir y ya si Quintana Roo o algún otro, queda o no, pues eso ya lo veremos ya sobre los datos. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional. Bueno, antes hay una pregunta, una moción del representante del PRI, al Consejero Ciro Murayama, si la acepta.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Adelante.

Representante del PRI: Uno de los objetivos de la distritación, es precisamente lo que usted mencionó, la representación nacional; un ciudadano un voto. Otro de los objetivos es evitar el *earring mandering*; hay veces, que el *earring mandering*, o sea, juntar a todos los ciudadanos en un solo lugar, de un partido...

Hay veces que se pueden dejar equilibrados a los distritos, pueden estar dentro del rango más, menos 15; más, menos 10, el que le pongan, pero, ¿eso quiere decir que es una buena distritación?

Habría que analizar el entorno de esa distritación y cómo se llevó a cabo la distritación, es por eso que nosotros decimos, que sí se debe hacer un análisis integral y que cumpla mínimamente con los criterios que debe cumplir una distritación; es cuanto, gracias.

¿Qué merece ese comentario?, porque usted habló de la representación, del equilibrio poblacional entre los distritos, pero no habla del entorno, de cómo se crearon algunas de las distritaciones. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Para contestar, el Consejero Ciro Murayama

Consejero Electoral Ciro Murayama: Bueno, yo precisamente creo que este es un tema en donde necesariamente acaban haciendo se lecturas políticas, y por lo mismo es muy importante tener las definiciones técnico y metodológicas a priori, porque creo que parte del fracaso político, que no técnico de la redistribución federal tuvo que ver con: yo aquí tengo tantos votos; y como los partidos son parte y defienden intereses de parte, está en su naturaleza, no está mal, y lo van a hacer, no van a dejar de serlo, pues lo que tenemos que hacer es fortalecer la parte metodológica y los criterios a priori.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Buenas tardes, un saludo a los miembros del Comité Técnico de Distritación.

Uno de los temas que tiene que ver fundamentalmente con los ejercicios de distritación tiene que ver entre lo teórico y lo práctico, normalmente algunos de los criterios se vinculan con muchos aspectos teóricos, por ejemplo, la población, se dice que los censos y se habla de todos los mexicanos, no habla de los ciudadanos, por lo tanto no se cumple esto de que un elector un voto, me parece que con estos criterios no se cumple la realidad; la realidad es que es que un elector un voto, si metemos a la población ya empezamos a teorizar, y empezamos a teorizar porque la población no es la que va a cumplir con este criterio.

Este es uno de los primeros puntos, porque en el ejercicio inclusive de vaciar la población a las secciones electorales se tienen una serie de inconsistencias, inconsistencias porque una es la cartografía y otra es la población del censo, la población del censo no responde al marco cartográfico actual, responde a un marco cartográfico anterior.

Igual aquí, nos vamos a una teoría, no es la realidad, la realidad es cómo está la población, en el caso de que fuera la población o los electores dentro del marco geográfico electoral actual; son temas que se van a revisar, a donde voy es que los aspectos teóricos no necesariamente van a cumplir con el objetivo de la realidad, que es que se cumplan los criterios fundamentales de un ciudadano elector un voto, de que sea un ejercicio totalmente imparcial, que no haya subjetividad, que no haya interferencias de autoridades, y en eso sí estaremos considerando que se están cumpliendo los criterios que debe tener una distritación, más ahora que se incluyen a los estatales.

Y para eso voy a tema de los OPLE's y su participación, a mí me parece que se está planteando de manera adecuada; aquí se nos dice que como son los que están directamente relacionados con la entidad, la conocen más, no necesariamente, no hay exclusividad de alguien, de conocimiento de que viva en un lugar o viva en el otro, el conocimiento se puede tener sin vivir en una localidad.

¿En qué sentido? Lo puede obtener y se puede obtener, por lo tanto, este criterio si nos lleva a introducir elementos de participación más activa de los OPLE's en los Proyectos de Distritación Local, estaremos otra vez regresando al esquema de que otras fuerzas políticas intervengan a través de los OPLE's para buscar una distritación, y entonces volveremos otra vez a intentar revisar qué pasa con esos elementos y qué nivel de participación deberán tener; esto me preocupa y lo pongo sobre la mesa, porque habría ser muy cuidadosos en la forma como se va a establecer este vínculo con los organismos locales.

Si no queremos que intervengan autoridades estatales, tenemos que ser muy cuidadosos en la forma como estos funcionen, cómo este mecanismo funcione.

Y vuelvo a insistir, porque se nos dice a cada rato y en todos lugares que el que vive en un lugar es el que tiene conocimiento exclusivo de las cosas, y nosotros insistimos que no, el conocimiento es independiente de que alguien resida en un determinado lugar.

Ahora, se comentó también que lo reciente es importante y qué tanto se va a evaluar y esta evaluación a nosotros también nos inquieta un poco, porque como se dijo hace un momento: lo reciente no garantiza la imparcialidad, lo reciente no garantiza que se cumplan todos los criterios, y si vamos a entrar a un proceso de distritación completo, es evidente que tiene que reiniciarse todo el proceso en todos los estados, porque entonces lo sospechoso sería: ¿por qué guardar un estado sí y otro no?

Qué elementos existen en un determinado estado de una distritación que se hizo, en donde a la mejor un partido u otro tienen mayor interés que se quede así y no que se modifique.

Creo que este tema de evaluación de los trabajos anteriores también nos debe llevar a evitar estas suspicacias, porque finalmente no se garantiza que un trabajo anterior, como se dijo hace un momento, sea el mejor o sea lo más adecuado.

Por eso creo que es importante que en este plan de trabajo, así como está nos parece que está reuniendo todas las condiciones que de alguna manera implican la no subjetividad, el hecho de una metodología científica, una metodología imparcial, porque creo que lo teórico y lo real, regresando al principio, debe de irse acoplando: lo teórico que corresponda a la realidad, porque si no vamos a tener elementos que nos van a desfigurar el ejercicio de distritación y creo que estamos en el momento de tomarlo en cuenta.

Y finalmente una sugerencia, y esto para Comité Técnico para que también se revise: una prueba de que un ciudadano un voto, sería que una vez que se hace un escenario de distritación, se vea cuál es la diferencia que hay entre el promedio del Padrón Electoral, en ese estado, en cada uno de los distritos y el porcentaje de

variación que hay entre esas cantidades de los que quedaron en cada uno de los distritos, a nivel del Padrón Electoral.

¿Por qué? Porque esto es un ciudadano un voto, y si esta prueba no la pasa una distritación, en el sentido de que pueda haber un distrito que tenga un porcentaje mayor, vamos a suponer mayor de 15 por ciento o mayor de 10 por ciento, con respecto a los electores, esto sí implicaría que no se está cumpliendo este criterio, por lo mismo creo que es muy importante que consideremos de qué forma se va a utilizar la información de los electores que son los que van a cumplir con este precepto constitucional y de la democracia, que es que un ciudadano un voto; no haya ni suprarepresentación ni sobrerrepresentación de los diputados que vayan a formar el Congreso de nuestra nación. Es cuanto.

Consejera Electoral Adriana Favela: Muy bien, gracias.

¿Alguna otra participación en primera ronda?

El ingeniero René Miranda.

Ing. René Miranda Jaimes: Gracias Presidenta.

A ver, nos preguntaba la Consejera San Martín como criterio de terminación de las fechas de aprobación por parte del Consejo. Fue muy simple ver en cada una de las legislaciones locales cuándo arranca su Proceso Electoral y de ahí 90 días para atrás es la fecha más o menos que traemos, en caso por ejemplo de Durango nos dice la legislación que arranca la primera semana de octubre, por ejemplo.

Entonces tres meses atrás estamos poniendo el 1° de julio, a lo mejor no sabemos si van a arrancar el proceso el 2, 3, 4, 5, 6, 7, pero estamos tratando de irnos al límite más favorable para cumplir con ese periodo.

Y así cada una de ellas en el plan de trabajo ustedes tienen las fechas de propuestas de aprobación.

Sí es una situación delicada el caso de las dos primeras entidades, nos preocupa Durango, pero Tamaulipas va 15 días después y bueno, Veracruz que no se diga que es un estado complicado por su dibujo, digamos por su demarcación geográfica que no se antoja fácil, está nada más unos 15 días después de Tamaulipas. En fin, fue un criterio simple ver las legislaciones.

Sabemos que algunas legislaciones no dice exactamente el día, habla a lo mejor segunda semana, primera semana, entonces estamos tomando como que el primer día de la primera semana o primer día de la segunda semana y de ahí 90 días atrás para tratar de cumplir, irnos al escenario más extremo de que arrancaran los primeros días de la semana, o segunda semana.

El tema que nos plantea el Consejero Santiago, me parece relevante el asunto de revisar con los OPLE's, también ahorita Florencio hacía unas reflexiones, yo creo que sí hay que aterrizarlo, el compromiso sería aquí, sentarnos inmediatamente con la Unidad de Vinculación, e idear un mecanismo lo más óptimo posible y ágil, que nos permita sentarnos a revisar con ellos, pues qué estamos pensando en cada uno de los casos al menos, incluso también, respecto a este tipo de plazos.

Déjenme decirles, como ustedes saben, este jueves y viernes, son las mesas de análisis a las cual, aprovecho para reiterarles la invitación a todos los presentes, a asistir a las mismas; nos han confirmado ya 12 entidades de las involucradas, de las 15, ya han confirmado su asistencia, algunas ya se están, como ustedes ya vieron el programa, agendadas como ponentes, para que nos platique de sus experiencias recientes, pero ya nos han confirmado la asistencia de Funcionarios Técnicos de 12 de las 15, y vamos a seguir tras de ellos, para que podamos contar con la presencia de todos en estas mesas de este jueves y viernes.

Vamos a hacer los ajustes, me parece que lo que aquí plantea el Consejero Santiago, es necesario homologar la secuencia de las etapas en el Plan de Trabajo de la Distritación, y en el Plan de Trabajo del Comité.

Respecto al tema que también nos planteaba el Consejero Santiago, creo que justo un día, ya se había platicado aquí un poco se mencionó, una ruta idónea sería definir los criterios, y a partir de la definición de criterios, ya hacer la evaluación, seguramente, ojalá nos podamos descargar de un par de entidades que por ahí, al menos así a una primera revisada, podría parecer que cumple con algunos criterios, al menos no aprobados, no formales que nos permitiera a la mejor descargarlas de esta ruta, de por sí apretada, y a la mejor tomar una definición de aprobación como está, pero tenemos primero que revisar y aprobar los criterios para ya, formalmente hacer la propuesta de cuáles podrían ser esas entidades.

Y nos platicaba Justo, respecto a los criterios, y pueden ser los mismos o distintos, yo lo que, se ha discutido en el Comité, podríamos estar ante un escenario de definir si criterios para una entidad en particular, para entidades o grupo de entidades, para la Federal; yo creo que eso es parte también, ahora que llevemos a cabo las mesas, creo que es un tema interesante, justo por eso nos parecía interesante también, tener experiencias de otras entidades, para poder escuchar experiencias reales, y que después de esas mesas ya podamos seguir discutiendo, si pudiésemos hablar de criterios específicos para algún caso en particular o para grupos de entidades o para la Federal, en fin, creo que eso tenemos todavía, no creo que tengamos ahorita una respuesta definida, pero creo que caben eventualmente cualquiera de las posibilidades, siempre y cuando, evidentemente sean criterios neutros; sean criterios que nos ayuden a resolver de la mejor manera las distritaciones.

Y me quedo también, ya con lo que nos planteaba Jaime, en sentido de revisar y hacer énfasis justamente al plan de trabajo, en aquellas etapas en donde los

aspectos de modelación o aplicación del modelo, digámoslo así, correspondan para poder tener claridad en cada una de las etapas.

Es cuanto Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Favela: ¿Alguna otra intervención en primera ronda?

¿Al ingeniero?

¿Lo acepta?

Adelante.

Representante del PRI: En la etapa uno, donde va Durango, Tamaulipas y Veracruz, si nos presentan un sistema de distritación, el mismo para las tres entidades, y criterios iguales para las tres entidades, yo me pongo a reflexionar, ¿Veracruz cómo podría parecerse a Durango o a Tamaulipas?

Ahí es una complicación Veracruz, por el chorizo que está, hay barreras, hay por lo menos dos barreras que limitan la distritación, pero no así con Tamaulipas, no así con Durango, ¿va a ser el mismo sistema para los dos, para esos tres estados, va a ser dos sistemas con diferentes criterios, van a ser tres sistemas, eso es lo que también quisiéramos que nos, ya nos dijeron que lo vamos a abordar en su momento, pero sí, no está por demás dejar planteadas las preocupaciones y por eso, no queremos que nos respondan ahorita, pero sí que se quede para la reflexión. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Adelante René.

Ing. René Miranda Jaimes: Creo ya nos da la salida justo. Nos vamos con esa claridad de que hay que resolverlo el presupuesto, y por supuesto que lo conocerán en las mesas respectivas.

Consejera Electoral Adriana Favela: Claro.

¿Alguien más en la primera ronda?

Si no, yo, bueno, haría uso de la palabra, o sea, creo que primero, obviamente tendríamos que tener los criterios, ¿no? y esos criterios tendrían que ser generales, obviamente también habrá circunstancias ya muy específicas de cada entidad federativa que tendríamos que valorar en su momento si se tienen o no que tomar en cuenta, pero sí tenemos que tener criterios generales, que se definan y también un sistema que se vaya a estar aplicando.

Una vez tomada esta determinación entonces ver qué entidades federativas se tendrán que distritar si es que cumplen, o sea, viendo si cumplieron o no con esos

criterios que en ese caso podría entrar a lo mejor lo que dicen de Quintana Roo, ¿no?, ahorita bueno, yo no tengo la información de exactamente con qué criterios se hicieron, con qué parámetros, pero se revisaría y si se adapta a lo que ya se está aprobando por la autoridad competente, bueno, pues entonces se podría, validar de alguna manera esa distritación si es que se llega a esa circunstancia.

Pero lo más importante también es de que una vez que sepamos con mucha claridad, bueno, aquí lo que nos dicen en este plan de trabajo son las 15 entidades federativas a las que les tenemos que poner atención porque tendrán elecciones ya sea en el 2016 o en el 2017 como sería el caso de Coahuila y Nayarit; pero lo importante es que las tengamos a la vista y ver qué es lo que va a suceder. Y una vez decidido qué entidades federativas se tienen que distritar, entonces también hacer una comunicación con las propias entidades federativas, los institutos electorales locales, los propios congresos, para comunicarles que se iniciará el Proceso de Distritación y también ahí lo más importante es que no vaya a haber un cambio en el número de distritos electorales uninominales que estén contempladas en cada entidad federativa, porque eso sí nos pondría en una circunstancia muy complicada, porque acuérdense también que estas entidades federativas que tendrán elecciones en el 2016, pues tienen los mismos 90 días, o sea, que se tiene que hacer la reforma con anterioridad a que inicien sus procesos electorales locales para ya tener todas sus normas adecuadas y que se van a aplicar en ese proceso electoral. Entonces lo terrible sería que nosotros iniciáramos una distritación contando con un determinado número de distritos en una entidad federativa y que resulte que pocos días antes de que se venza el plazo para poder hacer algún tipo de reforma se modificara ese número de distritos.

Acuérdense que la regla es esta: los congresos locales o las autoridades electorales locales les corresponde fijar el número de distritos, por eso tenemos entidades federativas con distintos números de distritos de mayoría relativa, pero al INE es al que le corresponde determinar la distritación, o sea, cómo se va a conformar cada uno de los distritos, inclusive, por ejemplo hoy que tuvimos una reunión con los presidentes de los llamados OPLE's, comentaban acerca de una acción de inconstitucionalidad que se publicó el día de hoy en el Diario Oficial de Federación de Campeche, y precisamente esto que les cuento es lo que reitera la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ¿no? Entidades federativas, tú me dices el número de distritos, pero el INE te dice cómo se van a integrar ya geográficamente estos distritos. Entonces sí, ahí necesitamos una comunicación muy fluida para que se tome esto en cuenta y que la distritación que se llegue a hacer pues sea valiosa, ¿no?

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El doctor Manuel Ordorica.

Dr. Manuel Ordorica: Sí, bueno, yo solamente quiero enfatizar el tema de los criterios. Este es un punto que es clave.

Aquí se ha mencionado el tema de las barreras geográficas, de los *gerrymandering* y ese tipo de cuestiones de alguna manera pues tendrán que estar ubicados dentro de los criterios, por ejemplo el aspecto relacionado con la compacidad, por ejemplo, o algún tipo de regionalización.

Entonces me parece central tener primero las reglas del juego y con las reglas del juego evaluar lo que está hecho y luego irnos hacia las nuevas distritaciones; pero primero sí tenemos que tener los elementos con los que vamos a jugar; entonces yo creo que por lo que se ha tocado aquí, me parece fundamental y es la parte, yo creo, que más urgente, ¿no?

Consejera Electoral Adriana Favela: Claro que sí.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Porque si no iniciaríamos ya la segunda ronda. Tengo en primer lugar al representante de MORENA, luego al Partido Acción Nacional. ¿Perdón?, ha bueno y Pamela.

Adelante, Jaime.

Representante de MORENA: Muchas gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Precisamente por eso se hicieron los planteamientos, mire usted, Consejero Murayama, el problema es que cuando uno hace la lectura del documento, estas partes que se señalan ahora pues no vienen cuando se habla de lo de... por ejemplo el ejemplo de Quintana Roo, no y nosotros felices de volver a revisarlo después de siete años, cinco impugnaciones, el único Consejero Electoral destituido de su cargo por la Sala Superior por incumplir el requisito de honorabilidad y no haber redistrito en esa entidad, por supuesto que debe de volverse a revisar, es importante, esa redistritación costó muchísimo, incluso el cargo de un Consejero Presidente del Órgano Electoral. Entonces pues totalmente de acuerdo, revisemos si lo hicieron bien.

Y eso no se distingue, a nosotros lo que nos gustaría que se precisara, y me parece que lo hizo en su segunda intervención la Consejera Presidenta de la Comisión, es precisamente en el párrafo cuarto, pues precisar más exactamente que se atenderán a criterios generales, se establecerán metodologías únicas a pesar de que a veces el problema de redistritación se tenga que atacar de distinta forma por la orografía o características del lugar, pero siempre con la misma metodología y con las mismas variables; me parece que esta parte hay que dejarla en claro. Yo era lo que esperaba, que dejar en claro para tener certeza respecto de este procedimiento.

Respecto a la segunda cuestión que me aclara don René Miranda, pues también esta parte de los criterios modelables y no modelables tienen que tener esa característica, pero es que el problema y lo que de nuevo nos llama la atención es que para redistribución se establece, porque es un calendario, la repetición de estos elementos, dando a entender porque la redacción cuarto párrafo de la parte introductoria si bien dibuja eso, que pudiesen existir diferentes parámetros.

Entonces si lo dejamos aclarado pues nosotros con todo gusto pensamos que el documento quedaría ya más apegado al principio de certeza. Muchas gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Ahora tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Gracias.

Este tema de los tiempos también nos preocupó por las intervenciones que se hicieron anteriormente, dado que tenemos la experiencia... una experiencia muy frustrante en el Estado de México, en donde por tres ocasiones consecutivas se echó a tierra una distritación que iba a componer la situación real que tiene el Estado de México de tener distritos de 90 mil y distritos de 800 mil, situación que a nosotros nos parece un total absurdo que exista estas situaciones y nosotros estamos pensando en un ciudadano un voto y ahí tenemos distritos que son una décima parte en población de otro.

¿Qué pasa con esta distritación?, los tiempos fueron los que provocaron que no se llevara a cabo este proceso, ¿y por qué pongo en la mesa los tiempos?, porque se dijo, sí hay tiempo todavía, se hace la destitución y si no hay tiempo, entonces queda la anterior, como ya se tomó ese criterio.

¿Qué pasa si en un momento dado para estas distritaciones, la que fuera, resulta que hay un cambio constitucional en el estado, que dice que el proceso tiene que... son tantos distritos y el proceso tiene que empezar tal día. Igual, con este mismo argumento, pueden echar atrás una distritación que hiciera el Instituto, cualquiera que esta haya sido.

Por eso, yo creo que tendríamos que reflexionar muy bien, este aspecto de los tiempos para prevenir que otra vez se aplique este procedimiento para hacer que a una distritación local, que actualmente le conviene a un determinado sector político del estado, no se modifique utilizando los medios y los tiempos y además utilizando las posibilidades que tienen en el Congreso Local, porque simple y sencillamente si modifican el número de distritos, en un momento dado, como hace un momento se mencionaba bajo esta hipótesis, que si se cambia el número de distritos, tendría que cambiar la distritación y a lo mejor, ya no daría tiempo y entonces, queda la que está actualmente, y entonces, se frustra todo.

Y ante la experiencia del Estado de México, bastante frustrante y además, bastante inconstitucional, que no veo yo porqué todavía exista, pero en fin, habrá muchas explicaciones para eso, pero, ninguna que nos convenza, es que habrá que tener mucho cuidado con los tiempos, porque si no, pues cualquier esfuerzo de distritación local se vería, simple y sencillamente, echado a tierra porque ya no hubo tiempo de modificar todos los elementos que hay que modificar para una distritación local y entonces, queda la distritación anterior y entonces, se cumple el propósito de que no se modifique la situación que actualmente existe, aunque haya sido reciente, para que quede esta distritación, que no necesariamente es convencimiento de todos.

Y como ahora, las responsabilidades del Instituto, yo creo que el Instituto debe tener la responsabilidad de que efectivamente estas situaciones no pasen y lo pongo a su consideración porque sí nos preocupó mucho este esquema en función de lo que ya se hizo en el Estado de México, que estaba a punto de terminar, simple y sencillamente, dejaron que pasara un poquito de tiempo para que cambiara la ley, en otro caso, dejaron pasar un poquito de tiempo para que no se pudieran cumplir ya los tiempos para llevar a cabo todas las modificaciones de los distritos.

Y de esta manera no se hizo la distritación del Estado de México, que lo ponemos como un ejemplo, habrá otras, ya se nos comentó la Quinta Roo, en donde hemos conocido esta serie de intrínuculos, manejando una serie de variables legales para evitar el propósito de que haya una distritación adecuada, no subjetiva, imparcial, científica, etcétera. Es cuanto.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

¿Alguna otra participación en segunda ronda?

El representante del PRI.

Representante del PRI: Perdón, no pude evitar la tentación. Exactamente, eso es lo que quiere el Partido Revolucionario Institucional, que haya distritación, no como la federal que por algunos partidos políticos se vino abajo, entonces, lo que sí queremos es que haya distritación, que criterios generales, criterios con un sistema que no quepa lugar a duda, con respuestas que se les den a todos; si hay cualquier cosa que se presente que le meta ruido, hay que aclararlo, y así le queremos hacer.

Estoy de acuerdo con usted, no sólo con la del Estado del México, no sólo con la de Quintana Roo, sino con la federal. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

¿Alguna otra participación en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Si ya no hay ninguna otra intervención, bueno, tomaríamos nota de las inquietudes que se han estado vertiendo en esta discusión, agradeceríamos a los integrantes del Comité Técnico para los Trabajos de Distritación su presencia, gracias por su participación y entonces, le pediría al Secretario Técnico que procediéramos como proceda, es en el sentido de tener por recibido el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015.

Y siendo así, ahora le solicito al Secretario Técnico que presente el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes: Gracias, claro que sí.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación de las bases de geográficas digitales, sistema de información geográfica; con esta presentación damos atención a una de las actividades señaladas en el calendario del Proceso Electoral Federal 2014-2015, y que fue incluido en el programa de trabajo de esta Comisión, con el objetivo de divulgar los recursos cartográficos que tiene el INE, para la consulta de la ciudadanía, los partidos políticos, los candidatos, los sondeos electorales y el propio personal del Instituto.

El Sistema de Información Geográfico Electoral, que presenta mapas geográficos de todo el territorio nacional, con filtros por distrito, municipio, sección, localidad, colonia y vialidades; y el Sistema de Consulta Cartográfica con imagen satelital, de uso interno, que permite a los usuarios consultar mapas cartográficos electorales sobre imágenes de Google Maps y orto-fotos del INEGI para apoyar la validación y actualización de nuestra información.

Si la Presidenta da su anuencia, le solicitaría que el ingeniero Miguel Ángel Rojano, Director de Cartografía, nos pudiera hacer una breve demostración de la funcionalidad de ambos sistemas.

Consejera Electoral Adriana Favela: Claro que sí, tiene el uso de la palabra Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral del Registro Federal de Electores, adelante por favor.

Ing. Miguel Ángel Rojano López: Muchísimas gracias a todos.

Bien, queremos hacer una presentación muy práctica, les distribuimos para efecto de esto unas diapositivas en PowerPoint, sin embargo vamos a estar presentando el sistema en vivo, para que puedan ustedes ver cuál es la funcionalidad.

Bueno, esencialmente y nada más como una breve introducción, les comentamos que la cartografía del Instituto ha ido evolucionando a lo largo de la historia, partimos de documentos que fueron una fuente en papel en 1990; durante la siguiente década la función del área de cartografía fue hacer la digitalización de

todos estos mapas; y ya con los sistemas de información geográfica que han ido evolucionando a través del tiempo y se han puesto al alcance de la mayor parte de la población a través de la propia telefonía celular, pues hoy en día queremos aprovechar todas esas ventajas tecnológicas para armar de herramientas al Instituto, y que se pueda hacer consultas lo más amplias, abiertas y públicas posibles.

Tenemos aquí en primera instancia el Sistema de Información Geográfica Electoral, al cual puede tener acceso cualquier ciudadano que tenga una computadora o un teléfono celular, a través de internet; en este sistema se cargan las bases digitales de las 32 entidades federativas, y como ya lo comentaba en antecedente el ingeniero Miranda, tiene como esquema de uso en primera instancia la geo-referencia de la credencial para votar.

Entonces si por ejemplo nosotros queremos hacer una consulta de la sección en la cual vivimos o del distrito, podemos simplemente elegir en el combo de la aplicación el Distrito Federal, ya tenemos ahí la vista del polígono de los distritos electorales federales que conforman la geografía electoral del D.F., podemos elegir cualquier sección al azar, en este momento elegimos una de ellas y ya podemos ver en la pantalla cuál es la conformación específica de la sección de la se trata; podemos ver en un color un poquito más oscuro la conformación de las manzanas que integran en este caso la sección, y si vamos haciendo acercamientos, poco a poco vamos a ir viendo la traza de calles, las vialidades y los principales servicios, que están incorporados en la cartografía, y que nos sirven para ubicar mejor el domicilio de los ciudadanos.

Estas herramientas que hoy en día se pueden tener en acceso a internet, también son la base mediante a la cual los módulos de atención ciudadana operan en todo el país, y pueden facilitar la labor de ubicar el domicilio de los electores al interior de cada una de las secciones electorales, pero no es la única funcionalidad que cumple la institución, si bien es una de las más importantes; tenemos también usuarios tanto externos como internos que hacen uso de los mapas para poder desarrollar estrategias en el ámbito de organización y capacitación, de tal manera que podemos también ubicar las casillas electorales que se instalan a lo largo y ancho del territorio nacional, y poder ofrecer una herramienta que para los consejos distritales representa un apoyo invaluable, porque si bien idealmente ellos hacen recorridos previo a la definición de la ubicación de las casillas, también pueden apoyarse en este tipo de herramientas para hacer recorridos virtuales, identificar si se trata de los lugares idóneos para la instalación de casilla, y eventualmente dar su aprobación si así lo considera.

Ahora en primer plano tenemos el acceso a la consulta de planos que pueden ser objeto de impresión, tenemos desde catálogos generales de información hasta planos específicos por sección electoral, que también nos permite hacer la consulta directa y generar planos en formato PDF; este formato *portable data file*, nos permite que una impresora convencional o en un plotter, dependiendo de la posibilidad de quien lo consulte, podemos descargar información directamente y

generar un plano perfectamente editable, que podemos inclusive generar en varias escalas y que nos permite igualmente identificar la geografía electoral del territorio nacional en cualquiera de sus ámbitos de consulta.

Aquí vemos, por ejemplo, un plano general de las secciones que integran el Distrito Federal, si podemos hacer un acercamiento un poquito más amplio, vemos que se va viendo con mayor definición la clave de las secciones, los distritos y los municipios que integran la geografía electoral.

Este tipo de herramientas nos facilita también la atención al público, porque déjenme decirles que una de las bases de datos más consultadas, tanto por usuarios internos y externos en todo el país, es justamente la cartografía: partidos políticos, instancias académicas, instituciones de gobierno, organismos no gubernamentales nos han pedido y nos piden permanentemente el acceso a la información, y ya habíamos tenido un cierto problema para poder generarles a la velocidad la información que nos vienen permanentemente solicitando.

Con esto evitamos generar gastos de producción a la institución, simplemente los ponemos a disposición en formato electrónico y de esta manera pueden ellos reproducir a voluntad y sin ninguna restricción toda la cartografía electoral del país.

Vamos a abrir alguno de los esquemas de consulta, por ejemplo la ubicación de casilla.

Tenemos a la extrema derecha de la pantalla la posibilidad de ubicar tanto los módulos de atención ciudadana como las propias casillas. Vamos a empezar por los módulos.

Igualmente, la lógica es que un ciudadano que cuente con su credencial para votar o simplemente quiera hacer el trámite, puede identificar cuáles son los módulos, la ubicación de los módulos que se encuentran a lo largo y ancho del país.

Aquí vemos, por ejemplo, la distribución que se tiene de los módulos en la geografía y podemos hacer clic sobre cualquiera de ellos para obtener información específica de horarios, disponibilidad de citas, ubicación específica, e inclusive si llevamos un teléfono portátil, con capacidad de acceso a Internet, podemos pedirle que nos lleve de la mano por medio de la ruta a la ubicación específica de su domicilio donde tenemos el módulo de atención ciudadana.

Entonces, eso facilita nuevamente mucho la posibilidad de que el ciudadano, independientemente del lugar donde se encuentre puede acceder al módulo que más facilite realizar el trámite.

Sabemos que originalmente los módulos únicamente atendían a los ciudadanos que pertenecen a su distrito, con este tipo de herramientas y otras que se han implementado en el Registro Federal de Electores, pues ya se tiene la capacidad

de que en cualquier módulo en el país se puede hacer el trámite, independientemente de la sección de la que se trate.

Entonces, esto le da una ventaja enorme al ciudadano, en el sentido de acercar los servicios del Registro Federal de Electores que brinda la institución a los ciudadanos, inclusive que cuenten con algún acceso a telefonía celular o cómputo personal.

Hoy en día es muy común que, sobre todo a la gente mayor, pues quienes les acercan este tipo de servicios son los jóvenes, entonces esto también es una ventaja, porque son justamente los jóvenes los que propician que la actualización del Padrón se dé de una manera más intensa al promover que sus familiares de mayor edad tengan acceso a este tipo de herramientas.

Vamos a presentar el sistema también que se refiere al Sistema de Consulta de Imagen Satelital.

Este sistema preferentemente lo hemos dedicado para usuarios internos. Como ustedes saben, las cartografías tanto del INEGI como del Instituto pues son de uso cotidiano, tanto para expertos en el ámbito electoral, pero también para estudiosos en el ámbito académico.

Éste nos permite ir sobreponiendo diferentes capas de información y sobreponer cartografías de diferentes fuentes: Google Maps; el INEGI, con quien tenemos un convenio de colaboración que nos permite utilizar su cartografía más actualizada, así como sus imágenes de satélite, sin implicar costo para nosotros; y por supuesto, la cartografía que generamos a nivel de la institución.

De tal manera que al sobreponer todas estas capas nos permite ir homologando esta geografía a la cual el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que recientemente la ley establece como el ámbito en el cual debemos homogenizar nuestros trabajos, todas aquellas instituciones que desarrollamos geografía en el país, pues vamos usándolo como un receptáculo común, en el cual vamos integrando los diferentes elementos de cartografía que incorporamos y lo compartimos, de tal manera que vamos estandarizando procedimientos de actualización; de corrección y de precisión en nuestra información, y eventualmente hacemos más comparable la información que las instituciones que originalmente no podían compartir información, ahora ya tenemos herramientas para poder hacerlo. Todos estos elementos, los hemos combinado en diferentes portales que permiten, tanto a nuestros usuarios internos como externos, el tener acceso a diferentes fuentes de información que les hacen comparables y ofrecen diferentes enfoques de la geografía del país.

Yo concluiría únicamente promoviendo que, este tipo de herramientas, quien normalmente han sido de uso muy interna de la institución, pues poco a poco ustedes que también, se han vuelto usuarios cotidianos de la misma, nos ayuden a difundirlas, están en internet, de tal manera que no tienen ninguna restricción de

acceso; la cartografía como tal, es un bien nacional, es un bien público, no tiene costo su uso, y por lo tanto, también es un valor agregado que la institución ofrece a la ciudadanía como efecto del propio trabajo electoral que desarrolla cotidianamente.

Pues, quedo a sus órdenes por cualquier consulta, y desde luego, pues cualquier información que requieran adicionalmente en su uso de explotación, estamos a sus órdenes.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias por la explicación.

¿Alguna intervención?

El representante del Partido Acción Nacional, luego la representante del Partido Verde.

Adelante por favor.

Representante del PAN: Sí, muchas gracias.

El último comentario que se hizo sobre el concepto de que todas las cartografías de todo el país, deberán estar homogenizadas en función de un decreto gubernamental, me preocupa que bajo este esquema, la cartografía del INE, no sea independiente; debe preservarse la autonomía del Instituto, inclusive en el aspecto cartográfico, esto no quiere decir que no se conozca ni se tomen en cuenta ni se sobre pongan, pero, la pregunta sería, ¿está el Instituto obligado a cumplir con esa disposición?

Yo haría esta pregunta, porque nos parecería que no, pero a la mejor hay argumentos porque sí.

En segundo lugar, me parece que estos sistemas cartográficos, digamos que nivelan un poco la competencia entre partidos a nivel de campañas electorales, es obvio que los partidos utilizamos la cartografía electoral, la utilizamos, utilizamos las secciones, las manzanas para la planeación de cualquier campaña electoral; aquí el tema es que los partidos que puedan tener acceso a estos sistemas, estarán en iguales condiciones de competencia que cualquier otros partido que tenga la cartografía hecha para sus propias campañas electorales, esto me parece a mí, una situación interesante, sobre todo para los partidos nuevos, o para los partidos que quieren, y para los candidatos que quieran utilizar esta información para sus campañas; yo creo que utilizar, como se dijo, la cartografía del IFE, para campañas electorales es, resulta obvio y adecuado, pero también lo pondría como una pregunta.

Y por último, creo que sí valdría la pena que los trabajos de cartografía que se están llevando a cabo, se sigan sistematizando para el beneficio de todos los que puedan en su momento, tener acceso para cualquier otro trabajo de investigación.

Particularmente cuando se utiliza el Google Maps, con la cartografía y se señalan las secciones, y en estas secciones se puede inclusive, reconocer inclusive los edificios e inclusive las rutas, todo este proceso facilita un poco toda la tarea de las campañas electorales, por eso es que me he permitido comentar, que esto de alguna manera nivela los niveles de competencia entre los partidos políticos.

Es cuanto.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde.

Adelante por favor.

Representante del PVEM: Agradecer la entrega de este instrumento me parece muy valioso, de hecho ya el ingeniero César Ledezma, me había permitido, me había adelantado algo, porque nosotros andábamos buscando, cosa que no está creo, pero se lo pregunto ahorita, el número de personas que existen en cada una de las secciones de todos los estados porque desplegamos Aguascalientes, por ejemplo ya está, en términos generales, pero no por sección. Entonces esa información no sé dónde se pueda conseguir, la necesitábamos en su oportunidad.

Y otra de las cuestiones que me interesa mucho y que me gusta de esta base de datos, es que también pueden ubicar a través de antenas las señales de radio y las señales de televisión. Yo no sé si esta información que ustedes tienen la hayan verificado previamente con el Comité de Radio y Televisión del INE, si es así, qué maravilloso porque nos están ahorrando mucho trabajo e incluso, para la otra de hacer los pautados y todo ese asunto. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Si no para entonces concederle el uso de la palabra a nuestro ingeniero Miguel Ángel, por favor.

Dr. Miguel Ángel Gutiérrez: Con mucho gusto.

Bueno, dos aclaraciones a propósito de las reflexiones que nos han planteado en la mesa.

Efectivamente, el Instituto Nacional Electoral forma parte del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica que recientemente fue, digamos, implementado a través de una Reforma Constitucional. Lo que busca el estado mexicano es conformar un instrumento geográfico común que puedan compartir

todas las instituciones entre sí y que conforme un solo ámbito geográfico; pero no va en menoscabo de cada una de las instituciones tiene como facultad y como su responsabilidad propia. Lo que queremos es integrar una estructura general, en la cual podamos vaciar información, compartirla de manera más adecuada y eventualmente reducir costos al propio estado para generar este tipo de cartografía. Desde luego son diferentes alcances y etapas las que llevan, nosotros tenemos un convenio de colaboración con el propio INEGI para dar seguimiento a estos temas, pero estamos procurando en la medida de lo posible pues ir adaptándonos a normas comunes, tanto en el ámbito nacional como internacional, pero insisto, sin menos cabo a la atribución que la propia ley establece para el INE.

En cuanto a la consulta podemos hacer una rápida consulta en el tema de información, sí tenemos acceso a la información de padrón, es decir, en cada uno de los planos que podemos desplegar vamos rápidamente a hacer una consulta para una sección electoral equis, y al activar la acción de: Obtener georreferencia, que es ahí donde está señalando mi compañero con el apuntador, podemos identificar rápidamente en la parte inferior al momento de hacer clic sobre cualquiera de las secciones que tenemos en el mapa, cuál es el número de electores que habitan en esa sección en particular.

Si queremos el número de habitantes eso lo podemos consultar en un instrumento distinto, que se llaman las estadísticas censales a esquemas geoelectorales que es justamente uno de los insumos que tenemos previsto para el tema de la distribución y que observa justamente el dato asociado de número de habitantes pero a la sección electoral.

Entonces sí tenemos manera de integrar ambos esquemas de información, únicamente que está en dos portales distintos.

Y si mostramos rápidamente el tema de las señales de radio y televisión, sí les confirmo que esta información por supuesto, es construir institucionalmente cuando se dio la reforma que le dio la atribución al Instituto para establecer las coberturas de radio y televisión a nivel nacional, justamente el Registro Federal de Electores se dedicó a hacer la digitalización de todas las coberturas que la autoridad en materia de telecomunicaciones proveyó oficialmente a la Institución. A través de eso se puede establecer justamente esas coberturas en los diferentes polígonos que se asocian para cada una de las antenas de radio y televisión a nivel nacional y podemos identificar también a través de eso, cuáles son los electores que están de alguna manera involucrados en las zonas de cobertura. Esto le es muy útil a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos para calcular justamente cuál es el alcance de las campañas.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Bueno, si no existe ninguna...

La representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

Representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano: Muchas gracias, creo que no podemos dejar pasar la satisfacción que tenemos y reconocimiento al trabajo en la cartografía, porque esto va a agilizar mucho el trabajo en los partidos políticos. La tecnología hoy nos permite tener avances bastante sustantivos y felicito en especial al ingeniero que nos acaba de presentar este proyecto, porque entiendo que no ha de ser nada sencillo conjuntar toda la información que ellos están presentando. Es todo, gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Si ya no existe ninguna intervención, se tiene por presentado este documento y le solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Ing. René Miranda: El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la presentación del informe de avances de los proyectos de investigación del Comité Técnico del Padrón Electoral 2014, 2015.

Con la presentación de este informe se tiene el compromiso formulado en la primera sesión extraordinaria de esta Comisión, consistente en presentar un informe sobre el avance de los proyectos de investigación a cargo de los asesores técnico-científicos que integran el Comité Técnico del Padrón Electoral.

Consejera Presidenta, Consejeros, se distribuyó el informe y evidentemente es el primero de varios informes que se estarán presentando en este órgano, para que en esta mesa se esté enterado de los avances de los trabajos de este Comité.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, Secretario Técnico.

Está a su consideración el informe de avances del Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015.

Pregunto si existe alguna intervención, si no existe ninguna intervención o comentario, entonces se tiene por...

Adelante el representante del PRI.

Representante del PRI: Van a presentar el análisis de un proyecto de la doctora Guillermina Eslava, es el análisis del tamaño de estructura y distribución del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores y su comparación con datos de proyecciones poblacionales.

En este tema, cuando nosotros presentamos alguna observación y hacemos una referencia entre la población y el Padrón Electoral o la Lista nominal, lo que nos han... estamos acostumbrados a que nos respondan es que son dos instrumentos electorales distintos, primero. Segundo, que la construcción de estos instrumentos uno es una toma de una fotografía y el otro es evolutivo; por lo tanto una comparación resulta difícil.

Por lo anterior sí quisiéramos que en su momento nos dieran cómo se va a hacer este análisis pues que de antemano ya sabemos qué es lo que nos han respondido; si es un estudio diferente, estaríamos también escuchando qué es lo que están proponiendo pero de la lectura se nota que es lo mismo que hemos venido haciendo los partidos políticos y que hemos presentado en algún momento para hacer algún trabajo donde decimos nosotros qué hay sobre empadronamiento, o sub-empadronamiento en algunos municipios y la respuesta es la que les comenté. Sería cuanto, gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

El ingeniero René Miranda.

Ing. René Miranda: Sí, yo creo que lo que plantea Justo es correcto, finalmente los dos instrumentos tienen su naturaleza distinta; lo que se hace en este tipo de estudios sí es tratar de homologar los cortes para hacer comparativos. Yo lo que me parece que es importante y sería una propuesta, Consejera Presidenta, pues tener una reunión, yo creo que es importante que el Comité tenga... ya tuvimos una reunión con los integrantes de la CNV, me llevo el compromiso de proponer otra reunión para poder tener estos intercambios directamente con los integrantes del Comité, y que los integrantes son los que están directamente haciendo los estudios.

Creo que observaciones como las que plantea Justo, serán de utilidad para poder clarificar dentro de los propios estudios la naturaleza y sustentar, porque de los comparativos que insisto, para efectos de comparativo creo que sí se puede, siempre y cuando se homologuen las fechas para poder comparar datos simplemente y poder conocer la evolución de ambos instrumentos registrales, pero si le parece hacemos el compromiso de convocar una reunión en breve para poder enriquecer al propio Comité con este tipo de comentarios.

Consejera Electoral Adriana Favela: Sí, gracias.

¿Alguna otra intervención?

Si no existe ninguna otra intervención o comentario, se tiene por recibido el informe y le pido al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda: El siguiente punto y último, Consejera Presidenta, es la relación de solicitudes y compromisos de esta Tercera Sesión Extraordinaria y si me permite de una vez, quisiera mencionar, tenemos algunos puntos principalmente, bueno evidentemente, hay uno principal respecto al punto de Seguimiento de Acuerdos en el sentido de informar oportunamente a este órgano cuando alguna de las solicitudes aquí planteadas, no pueda ser solventada por aspectos técnicos o temporales.

Y respecto al Punto 3, se hizo alguna solicitud por parte de la representante de MORENA, de incluir en el plan de trabajo lo referente a los casos en los cuáles sí es posible, y en qué casos no, el modelado en las entidades, respecto al Consejero Santiago que se solicita revisar con la Unidad de Vinculación lo relativo al esquema de comunicación para dar a conocer, entre otras cosas, lo relativo a las etapas dos y tres del programa a los organismos públicos locales electorales; incorporar en el plan de trabajo en qué etapa se va a llevar a cabo la evaluación de las entidades; ajustar las etapas del plan de trabajo para hacerlas homogéneas con el plan de trabajo del propio Comité.

Y respecto a este Punto 5, pues reagendar, acabamos de hacer un compromiso de agendar una reunión entre el Comité Técnico para el Padrón Electoral y la Comisión Nacional de Vigilancia para poder intercambiar puntos de vista de los informes que se han presentado.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Y agregaría, hacer los ajustes necesarios en el Punto 3, que es el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, poner la base legal de cuándo van a poner los procesos electorales locales y cuál sería la fecha y porqué estamos tomando los 90 días antes para hacer los trabajos correspondientes y verificar si hay alguna otra entidad federativa que también entre en alguna de estas circunstancias para que se lleve a cabo la distritación a la brevedad posible, por favor.

Ahora, ya estaríamos tomando nota de todos los compromisos y solicitudes que se han estado expresando en esta Sesión y al haberse ya presentado la totalidad de los puntos del orden del día se da por concluida esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2015 de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 19 horas con 19 minutos de esta misma fecha. Gracias por su asistencia.

Concluye Sesión